

Microsoft Outlook interface showing an email from 'JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA' regarding a 'NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00039'. The email content includes a reference to a demand for the 'NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO' and a signature from 'XIMENA ORTEGA PINTO, Secretaria'.

**NOTIFICACION MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2013-00039**  
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE TUNJA -jadmin03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co>  
Enviado: jueves 02/05/2013 03:08 p.m.  
Para: notificacionesjudiciales@meduccion.gov.co; projudicial03@procuraduria.gov.co; procesos@defensajudicial.gov.co  
Mensaje: 2013-00039 AUTO ADMISIONO.pdf (264 KB); 2013-00039 DEMANDA.pdf (875 KB)

Tunja 02 de mayo de 2013

Señores:  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO**  
**PROCURADOR 69 JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Referencia: Notificación auto admsorio de la demanda a la o las entidades demandadas, al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del estado dentro de la acción de Nulidad y Revitalcimiento No 2013-00039 instaurada por FLOR ANGELA CAMACHO DE GONZALEZ MEDINA en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

En mi calidad de secretaria del Juzgado Tercero Administrativo de Oradad del Circuito Judicial de Tunja -Boyacá, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada del 21 de febrero de 2013 y a lo ordenado en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, me permito a través del presente mensaje realizar notificación personal del auto admsorio de la demanda radicada con el número 2013-00032 instaurada por FLOR ANGELA CAMACHO DE GONZALEZ en contra de la NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje copia de la demanda, y del auto que la admite.

Se informa además de que acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199 copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el Ministerio Público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Cordialmente  
**XIMENA ORTEGA PINTO**  
Secretaría

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (999) 7430473 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: 03admintunja@condof.ramajudicial.gov.co

Ver más acerca de: jadmin03jn@notificaciones.ramajudicial.gov.co